



## INFORME DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO SOBRE EL SEGUIMIENTO PACI 2012

*(Aprobado por mayoría del Pleno del Consejo de Cooperación en su reunión de 25 de julio de 2014 con el voto particular de CEOE-CEPYME)*

El Consejo de Cooperación al Desarrollo, en el ejercicio de sus funciones, emite el presente informe sobre el Seguimiento del Plan Anual de Cooperación Internacional 2012.

1. El Consejo constata que el Seguimiento PACI 2012 informa cada vez de una forma más completa la actividad de la política de Cooperación Española. A pesar de ello, reitera la necesidad de **aportar información adicional**, más allá de la ejecución presupuestaria, acerca de la pertinencia y capacidad de impacto de las políticas en términos de los objetivos de desarrollo que la Cooperación Española se propone, como ya se mencionaba en el Informe sobre el Seguimiento PACI 2011
2. Los tiempos de cierre del Seguimiento PACI imposibilitan que el Consejo pueda realizar su valoración con el margen suficiente para que sus recomendaciones puedan ser tenidas en cuenta en los procesos de toma de decisión posteriores. En el futuro, y dados los avances técnicos en transparencia y reporte, consideramos necesario que el Seguimiento PACI vea la luz en el **primer semestre del año siguiente** a la ejecución reportada (junio del siguiente año), de modo que el Consejo pueda dictaminar en otoño, a tiempo para la programación del ejercicio posterior.
3. El Consejo reitera su inquietud por el drástico alejamiento de la senda del 0,7%, informando el Seguimiento PACI de una aportación final de España como donante en **2012 del 0,16%** (1.585,05 millones de euros). España es el país del CAD que más redujo su porcentaje de AOD en 2012 respecto al año anterior (0,29%). La política de cooperación, ha sufrido el mayor recorte proporcional del conjunto de las políticas públicas, por encima del 67% desde 2008.
4. El Consejo quiere expresar su preocupación por la **subejecución**, que ha llegado en el ejercicio analizado al 32%. Mientras que el PACI 2012 estimaba dedicar el 0,22% de la RNB a AOD (2.335,98 millones de euros), este porcentaje se quedó finalmente en un 0,16% (1.585,05 millones de euros). Esta diferencia representa 750 millones de euros, que se concentran en un 93,2% en el MAEC, MINECO y MINHAP. En el caso del MAEC se debe fundamentalmente a los problemas con la gestión del FONPRODE y el Fondo de Agua, en el del MINECO por restricciones presupuestarias, mientras que en el caso del MINHAP, se trata de la diferencia entre la previsión inicial de la aportación a la UE y la que finalmente correspondió. El Consejo señala que estas dificultades de gestión no deberían motivar en ningún caso cambios legales en el Instrumento de FONPRODE que desvirtuarían su naturaleza, como así se pone de manifiesto en el Informe del Consejo sobre la Reforma del FONPRODE.
5. El Consejo muestra su gran preocupación por la **grave caída que sufre la Cooperación Descentralizada en 2012, por cuarto año consecutivo**. Los



166,7 millones de euros desembolsados en 2012 por las CCAA, es el valor más bajo desde 2002. Sin embargo, el Consejo desea subrayar de manera positiva el esfuerzo realizado por Andalucía y País Vasco, que aumentan en 16 y 9 millones, respectivamente. La ayuda concedida por las Entidades Locales registró su valor más bajo de lo que llevamos de siglo, con sólo 41 millones de euros. Las Universidades, en cambio, ganaron peso relativo y sus contribuciones representan ya el 0,75% de la AOD española, un tope histórico.

6. El año 2012 es el año del recorte más drástico del **presupuesto de la AECID**, pasando de 869 millones en 2011 a 373 millones de euros en 2012 (cerca de un 60% de disminución), y no ha dejado de caer desde ese momento

Sin embargo, merece un reconocimiento positivo el hecho de que la AECID haya sido certificada por la Comisión Europea (CE) para hacer **cooperación delegada**. Sin embargo, con el objetivo de poder estimular el impacto en desarrollo, el Consejo advierte de que la gestión de la cooperación delegada debe tener un enfoque estratégico y ser coherente con el conjunto de la Cooperación Española.

7. Por su parte, el Consejo advierte de que la caída presupuestaria sufrida en la **acción humanitaria**, sin contabilizar las contribuciones generales a OМУDES coloca a España muy por debajo de la media de los otros donantes, que se sitúa en torno al 10%. En España, sin embargo, el presupuesto en esta materia ha quedado reducido al 4,3% de la AOD total.
8. **La cooperación multilateral** se ha reducido drásticamente y ha pasado de 2.784 millones de euros en 2008, el año que alcanzó su cifra más alta, a 925 millones de euros en 2012. Esto significa una reducción del 67%. Ese recorte, que es muy relevante *per se*, lo es aún más teniendo en cuenta que 745 millones de euros fueron destinados a los fondos de la UE (como contribuciones obligatorias), dejando tan solo 175 millones de euros para numerosos compromisos internacionales, algunos de los cuales han quedado incumplidos.
9. Se consolida la tendencia iniciada en el año 2010 de disminución de los fondos destinados a **OMУDES**, tanto a través de vía multilateral como bilateral, ya que en 2012 se reduce un 51% respecto al año anterior. Esta disminución de recursos se acompaña de una concentración de la ayuda, en un menor número de organismos receptores, 75 en 2012, frente a los 85 del año anterior.

En el marco de ese proceso de selección, el Consejo considera que no debieran verse afectadas, como sin embargo lo son por segundo año consecutivo, instituciones como UNICEF o el PMA, con probada orientación a la lucha contra la pobreza, que ven recortado su presupuesto, a pesar de ser, junto con las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz, los organismos que aglutinan las mayores contribuciones en 2012.

Preocupa igualmente el fin de las contribuciones a ONU Mujeres y a UNFPA, al tratarse de agencias estratégicas en el ámbito multilateral y especialmente aquellos programas orientados específicamente a la lucha contra la desigualdad de género y el apoyo a organizaciones de mujeres que trabajen directamente con las poblaciones afectadas.



10. Respecto a la **distribución sectorial de la AOD Multilateral**, la ayuda de emergencia, la salud y el sector productivo, son los ámbitos a los que se han dedicado mayores porcentajes, un 22%, 15% y 13%, respectivamente. Llama la atención, en cambio, que la AOD bilateral bruta distribuible, se ha orientado mayoritariamente al sector de infraestructuras y servicios sociales (el 64,3% de la AOD bilateral distribuible), destacando dentro de éste, la aportación a Gobierno y sociedad civil (22,7%), educación (16,9%) y salud (10%).

En este sentido, el Consejo recomienda que se avance en la complementariedad entre la ayuda bilateral y la ayuda multilateral, a través de un diálogo permanente en el terreno; y asegurando la rendición de cuentas vía evaluaciones independientes. En todo caso, debe asegurarse que las decisiones sobre la asignación de fondos estén basadas estrictamente en el desempeño en base a resultados de desarrollo, tal y como recomendó el CAD en el examen a España de 2011.

11. La **cooperación multilateral no reembolsable** se ha recortado radicalmente en los últimos años. Concretamente, de 2009 a 2012 la caída ha sido del 94%. El Consejo quiere poner de relieve dicha caída, especialmente, teniendo en cuenta que en el presupuesto para 2013 y 2014 no se ha previsto monto alguno de ayuda no reembolsable dentro de FONPRODE. A pesar de que cuando se creó este fondo era ésta una de sus finalidades.
12. El Consejo ve con preocupación el descenso por segundo año consecutivo de las **subvenciones dirigidas por la Administración General del Estado (AGE) a las ONGD**, superior a los 95 millones de euros. En particular, el Consejo subraya con preocupación el descenso de cerca de 86 millones en la partida de subvenciones a ONGD de la AECID. Por lo que se refiere a las CCAA, el Consejo lamenta el importante descenso de 16 millones, respecto a 2011, y constata el nuevo descenso en las subvenciones concedidas por las EELL a las ONGD en 2012.

Aunque el peso relativo de la AOD bilateral canalizada vía ONGD se incrementa respecto al 2011, cabe recordar que esto se debe a la caída global de la AOD española y la obligación de mantener los compromisos plurianuales contraídos con las ONGD.

13. El Consejo constata que la AOD destinada a las acciones de **Educación para el Desarrollo (EpD)** vuelve a descender un año más, sufriendo un recorte del 35,9%, mayor que el del año anterior. El Agente que más recorta en EpD es la AGE, que reduce su presupuesto de 14 a 6 millones (8 millones), mientras que las CCAA reducen de 24 a 20 millones, y las EELL de 9 a 4 millones. Ante esta situación, el Consejo muestra su preocupación por la falta de financiación de un ámbito imprescindible para una ciudadanía informada y comprometida que respalde la política de Cooperación.
14. El Consejo **celebra la creación en 2012 de la Secretaria General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID)**, al suponer una elevación de rango jerárquico de la anterior Dirección General, constituyéndose en Secretaria General con rango de Subsecretaría. Este mayor rango le permitirá, además, tener un perfil más político en los organismos internacionales. Si bien estas consideraciones son positivas, hay potenciales riesgos de unificar la dirección ejecutiva de la SGCID y la AECID, ya que



cumplen con funciones diferentes en el sistema. Este cambio se ha producido sin una reforma organizativa, por lo que el Consejo no lo considera como una fórmula con vocación de permanencia.

15. Este Consejo felicita de la misma manera, el repunte en la **condonación de la deuda** con respecto al año previo y alienta a la Administración a utilizar este instrumento de manera mucho más proactiva.
16. Merece especial consideración, igualmente, la iniciativa de España para ser uno de los primeros y principales impulsores para trabajar en la **movilización de recursos domésticos**. El Consejo pide a la Administración que España siga liderando posiciones que repercutan en una mayor autonomía de los países en desarrollo y menor dependencia de la AOD, a través de la aplicación de la justicia fiscal internacional y nacional.

Del mismo modo, es positivo el impulso de España en relación a la **Tasa a las Transacciones Financieras** y que dicho apoyo se haya mantenido a lo largo de los últimos dos años. El 6 de mayo de 2014 se aprobó finalmente una Tasa aunque lamentablemente mucho más débil de lo que inicialmente se había planteado. Se pondrá en marcha un año más tarde de lo previsto (en 2016) y no se incluirán todos los productos financieros planteados inicialmente (sólo acciones y algunos derivados). Es fundamental adoptar un acuerdo político para que una parte de los ingresos provenientes de esa tasa se destinen a la cooperación.

El Consejo solicita a la Administración que haya mayor coordinación y transparencia sobre la posición de los distintos ministerios ante la **Financiación Innovadora**.

17. En cuanto a las **prioridades geográficas**, el Consejo lamenta que la ayuda destinada a los países de renta baja y renta media baja haya bajado significativamente, especialmente a este último grupo. En el primer caso, ha pasado del 10,02 % a 0,49% de la AOD bilateral desde 2008, y en el segundo, la caída ha sido especialmente grave, de 57,79% a 24,44% de la AOD bilateral.

El Consejo observa que, en cambio, la ayuda a los países de renta media alta se ha cuatriplicado, pasando del 8,66% en 2008 al 35% del total de la AOD bilateral en 2012. También se ha incrementado, aunque en menor medida, el apoyo a los PMA de 23,54% a 39,71% desde 2008.

18. El Consejo se congratula de que se haya aprobado el documento “La Empresa Socialmente Responsable en la Cooperación para el Desarrollo”, y considera que sus recomendaciones deben ser compartidas con los actores clave en el impulso de las alianzas estratégicas con el sector privado y tomadas en cuenta en los procesos de toma de decisión.

El Consejo quiere aprovechar la ocasión también para insistir en que la participación de las empresas en la política de cooperación debe someterse al cumplimiento de los principios del Trabajo Decente y de respeto a los Derechos Humanos, y a las condiciones de transparencia y rendición de cuentas que se le exigen al conjunto de actores.



19. En cuanto al **FONPRODE**, el Consejo reconoce las dificultades de gestión del instrumento que la SGCID ha querido abordar con la reciente reforma, pero desea resaltar que dicha reforma debería reafirmar las garantías, ya contenidas en la Ley originaria, acerca de la naturaleza de desarrollo que debe tener el instrumento. Además, sería conveniente que se estableciera una cuota máxima para la AOD reembolsable correspondiente a este instrumento en el total de la AOD bruta comprometida, como así lo recoge el Informe del Consejo sobre la Reforma del Fonprode.

20. El Consejo se felicita de la participación de España en **Rio+20**, aunque quiere subrayar el débil diálogo de la Administración con las ONGD, a pesar de que éstas pidieron de manera reiterada reuniones y mayor coordinación, para poder confrontar posiciones.

El Consejo se felicita por el hecho de que España cuente con una silla en el Grupo Intergubernamental de los ODS y, dada la relevancia de dicha posición, espera que esté representada al más alto nivel. Además, el Consejo pide a la Administración que haya mayor información sobre su posicionamiento en dicho Grupo.

21. El Consejo lamenta que en su momento la Administración no publicase la contribución realizada a la “**Agenda para el Cambio**” de la UE. Si bien este programa es clave para definir las prioridades de la cooperación europea, a la que España destina el 47% de la AOD, no se explicitan cuál ha sido la posición de España y de qué manera se ha contribuido a esta agenda.

22. El Consejo se congratula del avance que está haciendo la Administración en transparencia a través del **portal info@od**, que abrirá las cuentas y la información sobre la cooperación española a toda la sociedad. El salto que debe dar España en este campo es enorme, para mejorar las últimas cifras de 2013 del índice ATI de *Publish what you fund*, en las que ocupaba la última posición entre los 21 países del CAD sujetos a la IATI.

23. El Consejo felicita por que se hayan impulsado las comparecencias periódicas del SGCID en el **Congreso y el Senado**, pero señala que hay aún un espacio significativo de mejora, en tanto que los debates con estos órganos deben realizarse durante los procesos de toma de decisión y no cuando éstos están ya cerrados. En este sentido, el Consejo desea recordar, como ya hizo en el Informe del Seguimiento PACI 2011, el carácter de política de Estado que debiera tener la Cooperación para el Desarrollo, una política erigida sobre el máximo consenso posible entre las fuerzas políticas y los actores sociales.

24. Con respecto a los **Marcadores**, el Consejo hace las siguientes observaciones:

El Consejo recomienda incluir cifras, tanto en términos absolutos como relativos, del año evaluado y del anterior, para poder hacer comparaciones por marcador y entre ellos.

a. **Marcador de género**: El Consejo se congratula de que la política de género siga siendo una prioridad para la Cooperación Española. Durante la vigencia del III Plan Director el volumen de AOD orientado a políticas de género ha sido cada vez menor, en línea con los recortes en el presupuesto general. También ha retrocedido el esfuerzo en evaluar el propio marcador,



pasando de analizarse un 70% de la AOD total en 2009, a apenas un 42% en 2012. El volumen de AOD con una orientación de género explícita, ha pasado de 795 millones de euros en 2009, a 269 millones en 2012.

- b. **Marcador de desarrollo participativo, buen gobierno y derechos humanos:** El Consejo se congratula de que este marcador se haya revisado y englobe cuestiones más específicas. En línea con las prioridades del IV PD, este marcador ha aumentado su peso en el total de la AOD bilateral, siendo el 24,9% para 2012.
  - c. **Marcador de Comercio:** El Consejo lamenta que la ayuda destinada a este sector se haya reducido en un 65% respecto al monto de 2011, limitándose a 92 millones de euros, lo que representa el 11% de la AOD bilateral.
  - d. **Marcador de Sostenibilidad Ambiental:** El Consejo se lamenta de la clara reducción de la ayuda destinada a este sector, que se sitúa por debajo de los niveles de 2006, incluso a pesar de la celebración de la Cumbre Rio+20 en 2012.
  - e. **Flujos No AOD;** El Consejo valora la inclusión de este capítulo en el Informe de Seguimiento del PACI 2012. Sin embargo, como ya hizo en el Informe del Consejo sobre Seguimiento del PACI de 2011, señala que debe mejorarse en próximos ejercicios la información incluida en este apartado, aún reconociendo las dificultades existentes, sobre todo en lo relacionado a los flujos privados.
25. Este PACI 2012 y Seguimiento PACI 2102 han sido los últimos informes elaborados conforme a la lógica de planificación y seguimiento de la etapa anterior, motivo por el cual este Consejo desea aprovechar la ocasión para señalar los elementos que en todo caso deben verse reflejados en el **sistema de seguimiento futuro** que se establezca. En este sentido, además del reporte cuantitativo sobre la ejecución presupuestaria, se considera necesario que anualmente se informe sobre el grado de consecución de los resultados de desarrollo marcados para el año analizado, que a su vez deben venir definidos en la respectiva Comunicación. De la misma manera, se requiere un análisis cualitativo, aunque sea de manera somera, de la pertinencia y capacidad de impacto de las acciones desarrolladas durante ese año.
26. Por último, el Consejo querría destacar algunos temas ausentes:
- a. **Coherencia de Políticas para el Desarrollo.** El Seguimiento PACI 2012 no recoge ninguna acción relativa a la Coherencia de Políticas, a pesar de que en ese año ya se disponía de un Dictamen del Consejo sobre esta materia, en el que se recogían recomendaciones concretas, entre ellas, la realización de un Informe de Coherencia en el año 2012.
  - b. Un año más, al Consejo le preocupa que no se aporte información más detallada sobre las **CCAA y EELL**, su participación en la elaboración del IV PD, las reuniones de la Comisión Interterritorial, la eliminación de la Conferencia Sectorial y la reorganización de las funciones entre los órganos de coordinación, etc.

Madrid, a 25 de julio de 2014



**INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL  
PLAN ANUAL DE COOPERACION INTERNACIONAL 2012  
VOTO PARTICULAR DE CEOE-CEPYME**

En relación con el punto 16 del Informe del Consejo sobre el Plan Anual de Cooperación Internacional 2012 se plantean las siguientes consideraciones, que - desde CEOE-CEPYME -, nos llevan a plantear un voto particular:

- No compartimos no sólo la redacción – subjetiva – respecto a la Tasa a las Transacciones Financieras, sino la posición reflejada en dicho párrafo.
- CEOE-CEPYME es contundente al respecto y ha suscrito, junto con otras organizaciones empresariales europeas – IV (Austria), VBO-FEB (Bélgica), MEDEF (Francia), BDA-BDI (Alemania) y CONFINDUSTRIA (Italia), en el marco de nuestra pertenencia a la patronal europea – BUSINESS EUROPE – una declaración conjunta dirigida a los Presidentes de las Instituciones de la Unión Europea, a los Comisarios responsables de Fiscalidad y de Asuntos Económicos y al Presidente del EUROGRUPO, mostrando nuestra firme oposición a la implementación de la medida recogida en la propuesta de Directiva de la Comisión Europea de febrero de 2013, por la que se establece una cooperación reforzada en el ámbito del Impuesto sobre Transacciones Financieras, informando a la Administración Pública Española.
- La implementación de dicha tasa dificultaría el acceso a la financiación de las empresas encareciendo el crédito y reduciendo su cuantía, lo que tendría una serie de impactos o efectos negativos en el ámbito de la inversión, el crecimiento económico y por lo tanto, en la generación de empleo. Dicho impuesto – valoración avalada por estudios independientes – no mejoraría la estabilidad financiera en la Unión Europea y tendría un impacto contrario a los actuales esfuerzos por mejorar la resiliencia y la estabilidad de los mercados financieros, afectando la liquidez del sistema bancario y al sistema crediticio, generando una innecesaria incertidumbre al inversor y restando atractivo a la zona.